



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.



1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
 2 República del Ecuador, a los DOS días del mes de JUNIO  
 3 de mil novecientos  
 4 noventa y ocho,  
 5 ante mí, Doctora  
 6 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA** Ximena Moreno de  
 7 **DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA** Solines, Notaria  
 8 **"CONSORCIO DE INVERSIONES** Segunda del cantón  
 9 **CIA. LTDA. COINVER"** Quito, comparecen  
 10 a la celebración  
 11 de la presente  
 12 **AUMENTO: S/ 279'500.000** escritura el señor  
 13 **Di 3 copias** Jorge Andino Cas-  
 14 tro y señor Luis  
 15 Hernando Ortiz  
 16 Sierra, en sus calidades de Presidente y Gerente  
 17 General, respectivamente, de la compañía "CONSORCIO DE  
 18 INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER" según lo acreditan con  
 19 los nombramientos que se incorporan a esta escritura.-  
 20 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad  
 21 ecuatoriana y colombiana en su orden, mayores de edad,  
 22 de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad,  
 23 plenamente capaces, a quienes de conocerles doy fe me  
 24 piden elevar a Escritura Pública el contenido de la  
 25 siguiente minuta: **"S E Ñ O R N O T A R I O:** Sírvase  
 26 extender, en su protocolo, una escritura pública con el  
 27 siguiente texto: **COMPARECEN:** El señor Jorge Andino  
 28 Castro y el señor Luis Hernando Ortiz Sierra, en sus

1 salidades de Presidente y Gerente General,  
2 respectivamente, de la compañía "CONSORCIO DE  
3 INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER", según lo acreditan con  
4 las copias de sus nombramientos, debidamente inscritos,  
5 que se adjuntan a la presente escritura, como documentos  
6 habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad,  
7 legalmente capaces, casados, de ocupaciones  
8 particulares, domiciliados en Quito, ecuatoriano el  
9 señor Jorge Andino Castro y colombiano el señor Luis  
10 Hernando Ortiz Sierra. Los comparecientes solicitan de  
11 usted, señor Notario, elevar a escritura pública el  
12 texto de esta minuta que contiene un aumento de capital  
13 y reforma estatutarias de la compañía "CONSORCIO DE  
14 INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER"; aumento de capital y  
15 reformas que se las realiza en los siguientes términos:  
16 ANTECEDENTES.- a) La Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES  
17 CIA. LTDA. COINVER" se constituyó por medio de escritura  
18 pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario  
19 doctor José Vicente Troya el catorce de diciembre de mil  
20 novecientos setenta, la misma que, previa aprobación del  
21 Juzgado Octavo Provincial de Pichincha, fue inscrita en  
22 el Registro Mercantil de este cantón, bajo el número mil  
23 quinientos noventa y tres, el dieciocho de diciembre de  
24 mil novecientos setenta. b) Por medio de escritura  
25 pública otorgada en la ciudad de Quito ante el mismo  
26 Notario doctor José Vicente Troya, el diez de septiembre  
27 de mil novecientos ochenta fue inscrita en el Registro  
28 Mercantil, bajo el número novecientos cincuenta y cuatro



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARÍA 2a.



1 el ocho de octubre del mismo año, la nombrada compañía  
 2 hizo un aumento de su capital social, reformando  
 3 consiguientemente sus estatutos. c) Por medio de  
 4 escritura pública otorgada en esta ciudad, ante la  
 5 Notaria doctora Ximena Moreno de Solines, el tres de  
 6 mayo de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el  
 7 Registro Mercantil, bajo el número cuatrocientos setenta  
 8 el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres,  
 9 la citada compañía hizo otro aumento de capital y  
 10 reformó algunas disposiciones estatutarias.- d) Por  
 11 medio de escritura pública otorgada en esta ciudad, ante  
 12 la Notaria doctora Ximena Moreno de Solines, el cuatro  
 13 de abril de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita  
 14 en el Registro Mercantil, bajo el número cuatrocientos  
 15 sesenta y uno el diecisiete de mayo de mil novecientos  
 16 ochenta y cuatro, la nombrada compañía hizo algunas  
 17 reformas a sus estatutos.- e) La Junta General  
 18 Extraordinaria de Socios de la referida compañía  
 19 CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER, en sesión  
 20 realizada el once de julio de mil novecientos noventa y  
 21 cuatro, resolvió codificar y hacer otras reformas a sus  
 22 estatutos sociales.- f) La Junta General Ordinaria de  
 23 Socios de la misma compañía, en sesión realizada el  
 24 treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho,  
 25 resolvió hacer un aumento de su capital social y  
 26 nuevamente realizar reformas a sus estatutos sociales,  
 27 disponiendo que el Presidente y el Gerente General de  
 28 ella procedan a elevar a escritura pública los referidos

1 aumento de capital y reformas estatutarias de la  
2 compañía. Sobre estos antecedentes, los comparecientes:  
3 señor Jorge Andino Castro y señor Luis Hernando Ortiz  
4 Sierra, en sus calidades de Presidente y Gerente General  
5 de la compañía "Consortio" de Inversiones Cia. Ltda.  
6 Coiaver, en representación de ella y por medio de la  
7 presente escritura pública, tienen a bien aumentar el  
8 capital de la Compañía en la suma de Doscientos Setenta  
9 y nueve millones quinientos mil sucres (S/.  
10 279.500.000), con lo cual este capital ascenderá a la  
11 suma de Trescientos millones de sucres (S/.  
12 300.000.000), y además, a hacer algunas reformas a los  
13 estatutos sociales de la compañía, de conformidad con lo  
14 aprobado por la Junta General Ordinaria de Socios  
15 realizada el treinta de marzo de mil novecientos noventa  
16 y ocho.- Como todo lo relacionado con este aumento de  
17 capital y referidas reformas estatutarias se halla  
18 debidamente concretado y detallado en el acta de la  
19 sesión de la mencionada Junta General Ordinaria de  
20 treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, los  
21 comparecientes solicitan de usted, señor Notario,  
22 transcribir, en esta parte de la escritura, el texto  
23 íntegro del acta de la Junta General de Socios antes  
24 referida, para en esta forma dejar elevados a escritura  
25 pública el aumento de capital y las reformas  
26 estatutarias de la compañía, que como antes se dice,  
27 fueron aprobados por su Junta General Ordinaria de  
28 Socios, en sesión de treinta de marzo de mil novecientos

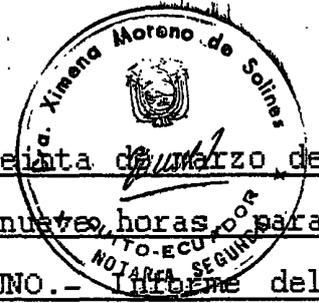


Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.



noventa y ocho.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
 SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA.  
 LTDA. COINVER", REALIZADA EL TREINTA DE MARZO DE MIL  
 NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- En la ciudad de Quito, el  
 día lunes treinta de marzo de mil novecientos noventa y  
 ocho a las nueve horas se reunieron en las propias  
 oficinas de la Compañía, la calle Leonidas Plaza  
 trescientos veinte y uno y Robles de esta ciudad, las  
 siguientes personas Socios de la Compañía: Señor Jorge  
 Andino Castro, en representación de "Inmobiliaria  
 Andicast S.A.", propietaria de un mil ochocientas  
 diecisiete participaciones de un mil sucres cada una,  
 con un mil ochocientos diecisiete (1.817) votos; señor  
 Guillermo Sosa Salazar, en Representación de "Agridina  
 S.A.", propietaria de un mil ochocientas diecisiete  
 participaciones de un mil sucres cada una con un mil  
 ochocientos diecisiete (1.817) votos; ingeniero Eduardo  
 Sosa Vorbeck, Representante de "Inmobiliaria Sosa  
 Vorbeck S.A.", propietaria de un mil ochocientas  
 diecisiete participaciones de un mil sucres cada una,  
 con un mil ochocientos diecisiete (1.817) votos; señora  
 María Mercedes de Guzmán de Granja, Representante de los  
 Herederos del licenciado Alberto de Guzmán Polanco,  
 propietarios de un mil ochocientas diecisiete  
 participaciones de un mil sucres cada una, con un mil  
 ochocientos diecisiete (1.817) votos; señor Guillermo  
 Ortiz Madriñán, Representante de "Lorsin S.A.",  
 propietaria de diez mil doscientas ochenta y dos

1 participaciones de un mil sucres cada una, con diez mil  
2 doscientos ochenta y dos (10.282) votos; e ingeniero  
3 Carlos Espinosa Ayala propietario de un mil ciento  
4 treinta y tres participaciones de un mil sucres cada  
5 una, con un mil ciento treinta y tres (1.133) votos, con  
6 cuya concurrencia se hallaba debida y bien representada  
7 la mayoría del Capital Social, con dieciocho mil  
8 seiscientos ochenta y tres aportaciones de UN MIL  
9 SUCRES cada una, que representan dieciocho mil  
10 seiscientos ochenta y tres votos, sobre un total de  
11 veinte mil quinientos según así expresamente lo  
12 certificó el Gerente General de la Compañía.- Habiendo  
13 el quorum legal necesario según consta en la lista de  
14 concurrentes que se adjunta al expediente de esta Acta,  
15 bajo la Presidencia del Titular señor Jorge Andino  
16 Castro, y actuando como Secretario el Gerente General,  
17 señor Luis Hernando Ortiz Sierra, a la hora arriba  
18 indicada la Junta se desarrolló de la siguiente manera:  
19 El presidente declaró instalada la sesión de Junta  
20 General Ordinaria de Socios por la cual el Gerente  
21 General-Secretario dió lectura a la convocatoria enviada  
22 a los Socios y al Comisario que dice: Quito, dieciseis  
23 de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Cumpliendo  
24 con la Ley y el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos  
25 de la Compañía me permito convocarlo para la Junta  
26 General Ordinaria de Socios de la Compañía "CONSORCIO DE  
27 INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER", que se realizará en las  
28 Oficinas de la misma, calle Plaza trescientos veinte y



*[Handwritten signature]*



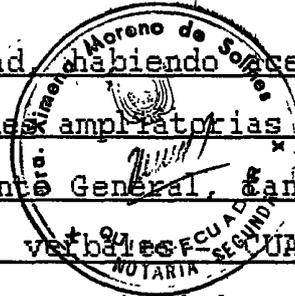
Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 uno y Robles de esta ciudad, el día treinta de marzo de  
 2 mil novecientos noventa y ocho a las nueve horas para  
 3 tratar el siguiente Orden del Día: UNO.- Informe del  
 4 Gerente General y resolución sobre el mismo; DOS.-  
 5 Informe del Comisario y resolución sobre el mismo;  
 6 TRES.- Conocimiento del balance general y estado de  
 7 pérdidas y ganancias con sus anexos, correspondientes al  
 8 año mil novecientos noventa y siete, y resolución sobre  
 9 los mismos; CUATRO.- Resolución sobre los resultados  
 10 económicos de la Compañía y Reserva Facultativa; CINCO.-  
 11 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; SEIS.-  
 12 Resolución sobre el Estimativo de Gastos para mil  
 13 novecientos noventa y ocho; SIETE, nombramiento y  
 14 fijación de retribuciones que competen a esta Junta.-  
 15 Los documentos que van a ser conocidos en esta Junta,  
 16 mencionados en el Artículo trescientos treinta y cuatro  
 17 de la Ley de Compañías, se encuentran a disposición de  
 18 los señores Socios.- Se convocó expresa y especialmente  
 19 al Comisario de la Compañía señor Ernesto Argudo Meggo.-  
 20 Esperando constar con su presencia le saludo muy  
 21 atentamente, Luis Hernando Ortiz Sierra, GERENTE  
 22 GENERAL.- Leída la convocatoria se aprobó por unanimidad  
 23 en el Orden del Día transcrito en ella, sin ninguna  
 24 modificación, y la Junta se desarrolló de la siguiente  
 25 manera: El señor Jorge Andino Castro Presidente Titular  
 26 de la Compañía informó a los Socios que previo a esta  
 27 Junta revisó con el Gerente General los Balances, Estado  
 28 de Pérdidas y Ganancias y los Anexos correspondientes al

1 año fiscal de mil novecientos noventa y siete, sobre los  
2 cuales puede indicar que reflejan la realidad del  
3 movimiento contable de la Compañía, el estado financiero  
4 de la misma y los resultados que se obtuvieron.- UNO.-  
5 El señor Luis Hernando Ortiz Gerente General leyó su  
6 informe correspondiente a las labores del año fiscal de  
7 mil novecientos noventa y siete sobre el cual se  
8 pronunciaron los Socios haciendo algunos comentarios,  
9 habiéndolo aprobado por unanimidad.- Tal como lo  
10 solicitó expresamente en su informe el señor Gerente  
11 General, los Socios por unanimidad ratificaron la  
12 aprobación de los créditos obtenidos por la Compañía  
13 hasta la fecha.- El Gerente General después de leído su  
14 informe dió amplias explicaciones sobre el monto de  
15 letras por cobrar, provenientes de las ventas; sobre las  
16 ventas realizadas durante el período y la proyección de  
17 ventas para mil novecientos noventa y ocho.- Además dió  
18 a conocer las estadísticas sobre ingresos y egresos;  
19 inhumaciones en "Párgues del Recuerdo", y en general  
20 sobre las labores desarrolladas tanto por la Matriz de  
21 Quito como las Agencias de Ambato y Manta.- DOS.- El  
22 Gerente General-- Secretario dió lectura al informe del  
23 Comisario señor Ernesto Argudo Meggo sobre el cual no  
24 hubo ninguna objeción y fue aprobado por unanimidad.-  
25 TRES.- Con relación a este punto el Presidente puso a  
26 consideración de los asistentes el Balance y el Estado  
27 de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos cortados al treinta  
28 y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete,



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.



1 que fueron aprobados por unanimidad habiendo aceptado  
2 en todas sus partes las explicaciones ampliatorias dadas  
3 sobre estos documentos por el Gerente General, tanto en  
4 su informe escrito, como en las verbales. CUATRO.-  
5 Sobre este punto la Junta aprobó por unanimidad, que tal  
6 como propuso el Gerente General, se deja sin efecto el  
7 reparto de la "Reserva Facultativa" que se había  
8 resuelto en la Sesión del veintiuno de marzo de mil  
9 novecientos noventa y siete, que figuraba en el Balance  
10 de mil novecientos noventa y seis con un saldo de  
11 CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES  
12 MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE SUCRES; y también por  
13 unanimidad se aprobó la nueva "Reserva Facultativa"  
14 sobre las utilidades de mil novecientos noventa y siete,  
15 por valor de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO  
16 MIL SETECIENTOS VEINTE SUCRES; y además que a partir del  
17 año fiscal de mil novecientos noventa y ocho y hasta  
18 nueva resolución se continúe haciendo cada año esta  
19 "Reserva Facultativa" como venía realizándose  
20 anteriormente.- Sobre los resultados económicos de la  
21 Compañía en mil novecientos noventa y siete, se resolvió  
22 y aprobó por unanimidad el reparto del quince por  
23 ciento, equivalente a SETENTA Y CUATRO MILLONES  
24 CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA  
25 SUCRES para empleados; la "Reserva Facultativa"  
26 mencionada anteriormente; el pago del Impuesto a la  
27 Renta que corresponda después de destinar de las  
28 utilidades líquidas CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE

1 SUCRES.- Para un aumento de Capital de DOSCIENTOS  
2 SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES,  
3 debiéndose tomar de la "Reserva por Revalorización del  
4 Patrimonio", el saldo de CIENTO VEINTE Y SIETE MILLONES  
5 QUINIENTOS MIL SUCRES. Que falta para completar dicho  
6 aumento, que deberá ser proporcionada las aportaciones  
7 que cada uno de los Socios mantiene actualmente en el  
8 capital Social de la Compañía que es de VEINTE MILLONES  
9 QUINIENTOS MIL SUCRES.- CINCO.- Como consecuencia de la  
10 resolución sobre el destino de las utilidades líquidas  
11 de mil novecientos noventa y siete, tomada por esta  
12 Junta al tratar el punto anterior, se aprobó por  
13 unanimidad un aumento de capital de DOSCIENTOS SETENTA Y  
14 NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, conformado por  
15 CIENTO CINCHENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES.- De las  
16 utilidades de los Socios y el saldo de CIENTO VEINTE Y  
17 SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES.- Tomandolo de las  
18 "Reservas por Revalorización del Patrimonio, de acuerdo  
19 al siguiente cuadro:

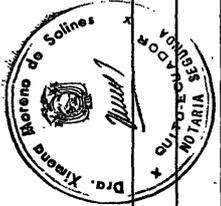
20 A CONTINUACION VIENE

22 EL CUADRO DE

24 AUMENTO EN T. O. Y ADICIÓN DE CAPITAL

26 T. A. L. DE LA COMPAÑIA "CONSORCIO DE

28 INVERSIONES CIA. LTDA. SUCRECOINVER":



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA CIA. "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COLIVER".

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL SUCRES	SUSCRIBE SUCRES	PAGA CON UTILIDADES DE 1997 S/	PAGA CON CARGO A LAS RESERVAS POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO S/	CAPITAL TOTAL SUCRES
LORSI S.A.	10'282.000	140'188.000	76'240.000	63'848.000	150'470.000
ING. CARLOS ESPINOSA AYALA	1'133.000	15'447.000	8'400.000	7'047.000	15'580.000
ANDESIST S.A.	1'817.000	24'773.000	13'472.000	11'301.000	25'590.000
AGRIPINA S.A.	1'817.000	24'773.000	13'472.000	11'301.000	25'590.000
INMOBILIARIA SOSA TORBECK S.A	1'817.000	24'773.000	13'472.000	11'301.000	25'590.000
HEREDEROS SR. JOSE ANILINO C.	1'817.000	24'773.000	13'472.000	11'301.000	25'590.000
HEREDEROS LIC. ALBERTO DE GUZMAN POLANCO	1'817.000	24'773.000	13'472.000	11'301.000	25'590.000
	20'500.000	279'500.000	152'000.000	127'500.000	300'000.000



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

1 La concordancia con este aumento de capital se aprobó  
2 por unanimidad la reforma del artículo Quinto, del  
3 Capítulo Segundo de los Estatutos de la Compañía, que  
4 deberá decir: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El Capital de  
5 la Compañía es de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/  
6 300'000.000), dividido en trescientas mil (300.000)  
7 aportaciones de un mil sucres (S/. 1.000) cada una,  
8 distribuidas de la siguiente manera: ciento cincuenta  
9 mil cuatrocientos setenta (150.470) aportaciones  
10 pertenecientes a la Compañía Lorsi S.A.; dieciseis mil  
11 quinientos ochenta (16.580) aportaciones pertenecientes  
12 al ingeniero Carlos Espinosa Ayala; veintiséis mil  
13 quinientos noventa (26.590) aportaciones pertenecientes  
14 a la Compañía Andicast S.A.; veintiséis mil quinientas  
15 noventa (26.590) aportaciones pertenecientes a la  
16 Compañía Agripina S.A.; veintiséis mil quinientas  
17 noventa (26.590) aportaciones pertenecientes a la  
18 Compañía Inmobiliaria Sosa Vorbeck S.A.; veintiséis mil  
19 quinientas noventa (26.590) aportaciones pertenecientes  
20 a los Herederos del señor José Andino Castro; y,  
21 veintiséis mil quinientas noventa (26.590) aportaciones  
22 pertenecientes a los Herederos del licenciado Alberto de  
23 Guzmán Polanco.- Este capital se halla totalmente  
24 suscrito y pagado por los Socios de la Compañía.- Se  
25 solicitó y autorizó expresamente al Presidente y al  
26 Gerente General de la Compañía para que eleven a  
27 escritura pública este aumento de capital y la Reforma  
28 de Estatutos.- SEIS.- El estimativo global de Gastos



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.



09

-7-

1 presentado para mil novecientos noventa y ocho millones y ochocientos  
2 a TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE SUCRES.-  
3 Incrementando en un noventa por ciento con relación al  
4 del período anterior, dadas las razones expuestas en su  
5 informe por el Gerente General.- Este estimativo de  
6 Gastos de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE  
7 SUCRES, fue aprobado por unanimidad de los asistentes.-  
8 SIETE.- La Gerencia General propuso que sean reelegidos  
9 como Comisario Principal el economista Ernesto Argudo  
10 Meggo y como Comisario Suplente el señor José Salvador  
11 Salvador, con honorario anual de SETECIENTOS MIL SUCRES,  
12 para quien actúe.- Esta propuesta fue aceptada por  
13 unanimidad de los asistentes.- Así mismo se fijaron como  
14 honorarios para el Presidente de UN MILLON DOSCIENTOS  
15 MIL SUCRES mensuales y para el nuevo período fiscal para  
16 el Gerente General señor Luis Hernando Ortiz Sierra un  
17 sueldo básico mensual de CINCO MILLONES DE SUCRES y para  
18 el Sub-Gerente señor Guillermo Ortiz, un sueldo básico  
19 mensual de CUATRO MILLONES DE SUCRES.- A continuación  
20 hizo uso de la palabra el señor Guillermo Sosa Salazar  
21 para manifestar a nombre de los Socios minoritarios su  
22 satisfacción por el apoyo y comprensión de los Socios  
23 mayoritarios al aprobar su propuesta para el aumento de  
24 Capital en la forma descrita en los puntos cuatro y  
25 cinco de esta Acta, lo que permitió que fuera por  
26 unanimidad de los asistentes, como siempre se han tomado  
27 todas las resoluciones de la Compañía, y no haciendo  
28 prevalecer la votación mayoritaria de aportaciones.- Así

1 mismo extendió una felicitación a la Administración y a  
2 la Gerencia General por el trabajo positivo que están  
3 realizando en beneficio de la Compañía, y por la forma  
4 clara y transparente como se llevan los negocios y se  
5 presenta la Contabilidad y los Balances.- Los demás  
6 Socios se adhirieron a estas felicitaciones y el  
7 Presidente pidió al Gerente General-Secretario que todo  
8 lo manifestado por el Socio señor Guillermo Sosa se haga  
9 constar en esta Acta.- Agotados los puntos del Orden del  
10 Día el Presidente dió un receso para la redacción de  
11 esta acta.- Reinstalada la sesión se dió lectura de la  
12 misma, la que fue aprobada sin ninguna modificación,  
13 procediendo a clausurarse la sesión a las doce horas.-  
14 El expediente de esta Acta ha de estar integrado por: a)  
15 Lista de concurrentes a esta sesión, con la indicación  
16 de sus derechos en el capital Social de la Compañía y  
17 votos; b) Informe del Gerente General de la compañía;  
18 c) Informe del Comisario de la Compañía; d) Copia del  
19 Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias; e)  
20 Copias de las Convocatorias enviadas a los Socios y al  
21 Comisario; f) Copia certificada de esta Acta.- Para  
22 constancia de lo expuesto y aprobado firman el  
23 Presidente y el Gerente General-Secretario que  
24 certifica.- (firmado) señor Luis Hernando Ortiz Sierra,  
25 GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- (firmado) señor Jorge  
26 Andino, PRESIDENTE.- Todos los socios que intervienen en  
27 este aumento de capital son ecuatorianos.- Usted señor  
28 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

-8



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

1 estilo. (firmado) doctor Julio César Vela Suárez, con  
 2 matrícula profesional ciento sesenta y cuatro del  
 3 Colegio de Abogados de Quito - HASTA AQUI EL CONTENIDO  
 4 DE LA MINUTA, que queda elevada a Escritura Pública con  
 5 todo el valor legal, leída que les fue a los  
 6 comparecientes por mí la Notaria, en alta y clara voz;  
 7 se afirman y se ratifican en todo su contenido y para  
 8 constancia de ello y firman juntamente conmigo en unidad  
 9 de acto de todo lo cual doy fe.- (firmado) señor Jorge  
 10 Andino Castro, portador de la cédula de ciudadanía ciento  
 11 setenta ciento veinte setecientos cinco guión cero.-  
 12 firmado) Sr. Luis Hernando Ortiz Sierra, portador de la  
 13 cédula de identidad ciento setenta doscientos cuarenta  
 14 y siete setecientos veinte y siete guión dos.- (firmado)  
 15 Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón  
 16 Quito,- A CONTINUACION SE AGREGAN LOS  
 17 DOCUMENTOS HABILITANTES  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

**COINVER**

-8v-

0009158



Quito, 6 de marzo de 1995

Señor  
JORGE ANDINO CASTRO  
Presente.

De nuestras consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER" en sesión del 6 de marzo de 1995 decidió reelegirlo a usted como Presidente de la nombrada Compañía para el período comprendido entre el 1° de marzo de 1995 y el 28 de febrero del año 2000, y por lo tanto usted ejercerá esas funciones, en conformidad con las atribuciones vigentes que constan en los Estatutos de la Compañía.

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de diciembre de 1970, Protocolizada ante el Notario Segundo de Quito Doctor Vicente Troya Jaramillo, e inscrita bajo el número 1593 del Registro Mercantil, Tomo 101, el 18 de diciembre del mismo año.

Muy atentamente,

Luis H. Ortiz S.  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO.

El suscrito señor Jorge Andino Castro, declara que acepta el cargo de Presidente de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER", a que se refiere este nombramiento.

Jorge Andino Castro

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA: SR. LUIS H. ORTIZ SIERRA, GERENTE GENERAL.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el 1237 del Registro de Negocios, Tomo 126. Quito, a 1 MAR 1995

EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALARCIA M.



-9-  
-2-

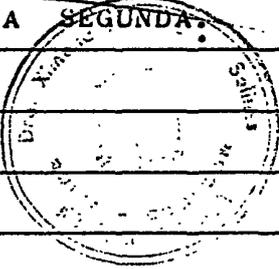
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de *[Signature]* interesada, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en dos fojas útiles y en esta fecha EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE OTORGADO POR LA COMPAÑIA "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER" A FAVOR DEL SR. JORGE ANDINO CASTRO.- Quito, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Firmado).- Doc tora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda del Cantón Quito.-

Se protocolizó ante mí, y en fé de ello confiero ésta DECIMA TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en quito, a veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.-

*[Signature]*

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.

NOTARIA SEGUNDA.



Ximena  
no, de  
ines  
IA 2o.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**COINVER**



Quito 6 de marzo de 1993

Señor  
**LUIS H. ORTIS SIERRA**  
Presente.

De nuestras consideraciones:

La Junta General de Socios de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. --  
LTD. - COINVER" en sesión del 6 de marzo de 1993 decidió reelegirlo a us-  
ted como Gerente General de la nombrada Compañía para el período compren-  
dido entre el 1° de marzo de 1993 y el 28 de febrero del año 2000.

Sus deberes y atribuciones son las señaladas en los Estatutos vigentes de  
la Compañía, y por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal, Judi-  
cial y Extrajudicial de la misma.

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER se constituyó mediante escri-  
tura pública otorgada el 14 de diciembre de 1970, Protocolizada ante el -  
Notario Segundo de Quito Doctor Vicente Troya Jaramillo, e inscrita bajo  
el número 1593 del Registro Mercantil, Tomo 101, el 18 de diciembre del -  
mismo año.

Hay atentamente,

Jorge Andino Castro  
PRESIDENTE

El suscrito señor Luis H. Ortis Sierra, declara que acepta el cargo de Ge-  
rente General de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER"  
a que se refiere este nombramiento.

Luis H. Ortis Sierra

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA: SR. LUIS H. ORTIS SIERRA, GERENTE  
GENERAL.

0010000

Con esta fecha queda inscrito el presente documento L. N. 1238 del Registro de N. de los Tornos 12 E. Quito, a 13 MAR 1995

10-



*[Handwritten signature]*

EL REGISTRADO:  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

men  
o de  
as

10v-

1 RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte  
 2 interesada, protocolizo en mi registro de escrituras  
 3 públicas del año en curso, en dos fojas útiles y en  
 4 esta fecha EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL OTORGADO  
 5 POR LA COMPAÑIA "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. -  
 6 COINVER" A FAVOR DEL SR. LUIS H. ORTIE SIERRA .- Quito,  
 7 a veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco.-  
 8 Firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solanes. Notaria Se-  
 9 gunda del Cantón Quito.-

14 Se protocolizó ante mí,  
 15 y en fé de ello confiero ésta DECIMA OCTAVA  
 16 COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a vein-  
 17 te y seis de enero de mil novecientos noventa y seis.-

18 *Ximena Moreno de Solanes*

19 ~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLANES.~~

20 NOTARIA SEGUNDA.



ena  
de  
s  
2a.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARÍA 2a.

1 mí y en fe de ello confiero esta TERCERA  
 2 DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COM  
 3 PAÑIA "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER"  
 4 firmada y sellada en Quito, a los tres días del mes de  
 5 Junio de mil novecientos noventa y ocho.-  
 6

*Ximena Moreno de Solines*

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

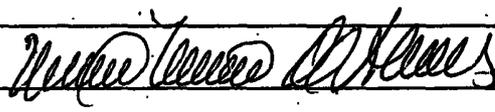


7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Pa...*

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías, en su Resolución Nº 98.1.1.1.001513 de fecha 24 de Junio de 1998; Tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER, otorgada ante mí, el 2 de Junio de 1998, Y al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía otorgada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 14 de Diciembre de 1970, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 26 DE JUNIO DE 1998.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL QUINIENTOS TRECE, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 24 DE JUNIO DE 1998, bajo el número 1557 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1593 del Registro Mercantil de diez y ocho de diciembre de mil novecientos setenta, a fs. 1100. Tomo 101.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER ".- Otorgada el 02 de junio de 1998, ante la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.- Se fijó un extracto signado con el número 1013.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 018744.- Quito, a primero de julio de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-



Adp-